

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00043-00
Ref: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a las partes, la respuesta enviada por las entidades COMFAMA Y EPS SURA mediante memoriales del 02 y 06 de junio de los corrientes, respectivamente; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a888980fc71614bfb83d5f5485b4fcf696a1f661ea7a6b96435e44f4ab513a**

Documento generado en 07/06/2022 11:31:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>